

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**



ASEQROO

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE COZUMEL
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE COZUMEL

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia de Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Municipio de Cozumel** entregó el 19 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Cozumel**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$111,221,336.50	\$0.00	\$111,221,336.50	\$88,961,410.11	\$88,961,410.11	79.99
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	82,982,341.04	0.00	82,982,341.04	78,423,658.17	78,423,658.17	94.51
Productos	15,206,990.27	0.00	15,206,990.27	15,059,943.37	15,059,943.37	99.03
Aprovechamientos	13,110,748.34	0.00	13,110,748.34	11,953,160.15	11,953,160.15	91.17
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	227,649,508.34	1,050,000.00	228,699,508.34	270,514,686.58	270,514,686.58	118.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,525,268.07	0.00	32,525,268.07	10,000,000.00	10,000,000.00	30.75
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$482,696,192.56	\$1,050,000.00	\$483,746,192.56	\$474,912,858.38	\$474,912,858.38	98.39

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$198,883,270.16	\$9,343,107.02	\$208,226,377.18	\$204,785,668.96	\$204,785,668.96	98.35
Materiales y Suministros	40,409,801.20	(517,778.79)	39,892,022.41	\$22,031,521.33	22,006,900.80	55.23
Servicios Generales	148,510,848.33	(9,567,021.37)	138,943,826.96	104,140,617.35	89,013,552.09	74.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,600,348.48	373,167.84	9,973,516.32	8,019,195.93	8,019,195.93	80.40
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,647,143.96	2,931,135.13	10,578,279.09	6,010,663.14	5,844,783.15	56.82
Inversión Pública.	34,108,959.57	1,142,392.89	35,251,352.46	17,004,742.80	17,004,742.80	48.24
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	35,162,500.00	11,362,930.23	46,525,430.23	46,525,428.09	46,525,428.09	100.00
TOTAL EGRESOS	\$474,322,871.70	\$15,067,932.95	\$489,390,804.65	\$408,517,837.60	\$393,200,271.82	83.47

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$474,912,858.38**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$482,696,192.56**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **98.39%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Impuestos**, “la variación fue menor a lo estimado principalmente por que al cierre del tercer trimestre únicamente se ha recaudado el 53% en el Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles y un 79% del Impuesto Predial, lo anterior obedece a la conclusión del programa de descuentos, aunado al hecho de que en el tercer trimestre la recaudación presenta decrementos por tendencia cíclica / estacional”; en cuanto al rubro de **Derechos**, la menor recaudación “obedece principalmente a que no se han logrado las metas por los derechos por servicios de recolección transportación y destino final de desechos sólidos. Existe una cantidad de rezago importante que tampoco se ha logrado abatir, situación que pronuncia aún más la brecha entre lo estimado y lo recaudado en el rubro en cuestión”; para el rubro de **Productos**, “aunque se estuvo muy cerca de cubrir, la diferencia significativa obedece a la recaudación en productos de tipo corriente, siendo más específicos en el uso o goce de inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento en particular las del mercado municipal, donde se detectó un ligero índice de morosidad”; en cuanto al rubro de **Aprovechamientos**, la menor recaudación “se debió a que no se alcanzaron las estimaciones establecidas en cuanto a multas de tránsito y multas provenientes de desarrollo urbano y ecología”; en el rubro de **Participaciones y Aportaciones**, “la recaudación tuvo un incremento favorable del 24.92% y del 3.62% respectivamente debido a que se recibieron mayores recursos de los presupuestados”; en lo que respecta a las **Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas**, “no se han requerido al Gobierno del Estado motivo por lo cual no se ha recaudado los montos estimados en la ley de ingresos 2018”. **(Figura 1)**

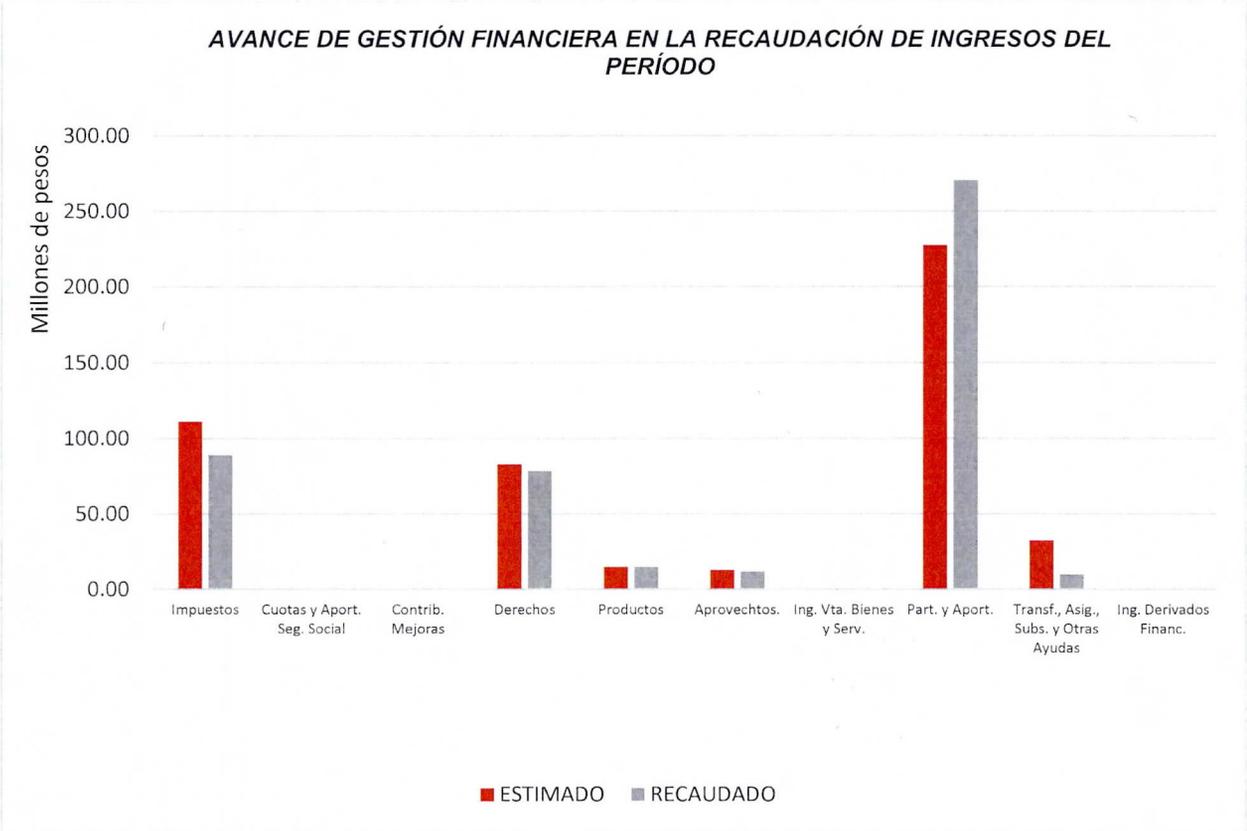


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$408,517,837.60**, en relación con el Egreso Modificado por **\$489,390,804.65**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **83.47%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo **Servicios Personales** “la variación fue mínima debido a las bajas de personal”; en los **Materiales y Suministros** “la variación se debe a las medidas de austeridad que se han tomado en la adquisición de materiales y a proyectos del PIA que se tenían contemplado en este período pero que han tenido que ser reprogramados en meses posteriores”; en el renglón **Servicios Generales** “la variación se debe a las medidas de austeridad en la contratación de servicios y en parte a proyectos del PIA que se tenían contemplado en este período y que han sido reprogramados para meses posteriores”; en el capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** “la variación se debe a las medidas de austeridad que se han implementado en el DIF municipal que en su mayoría en este rubro se destina a dicho organismo y a la reducción que sufrió este capítulo en la modificación realizada el día 20 de abril por el H. Ayuntamiento”; en el renglón **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** “la diferencia se debe a principalmente a la programación que se tiene para adquisición de activo en este período pero que no han sido adquiridos y en parte a proyectos del PIA que han sido contratados pero que se liquidaran en el siguiente trimestre”; y en el capítulo **Inversión Pública** “la variación se debe a que en este período se ha comprometido obra pública pero que no ha sido devengada”.

(Figura 2)

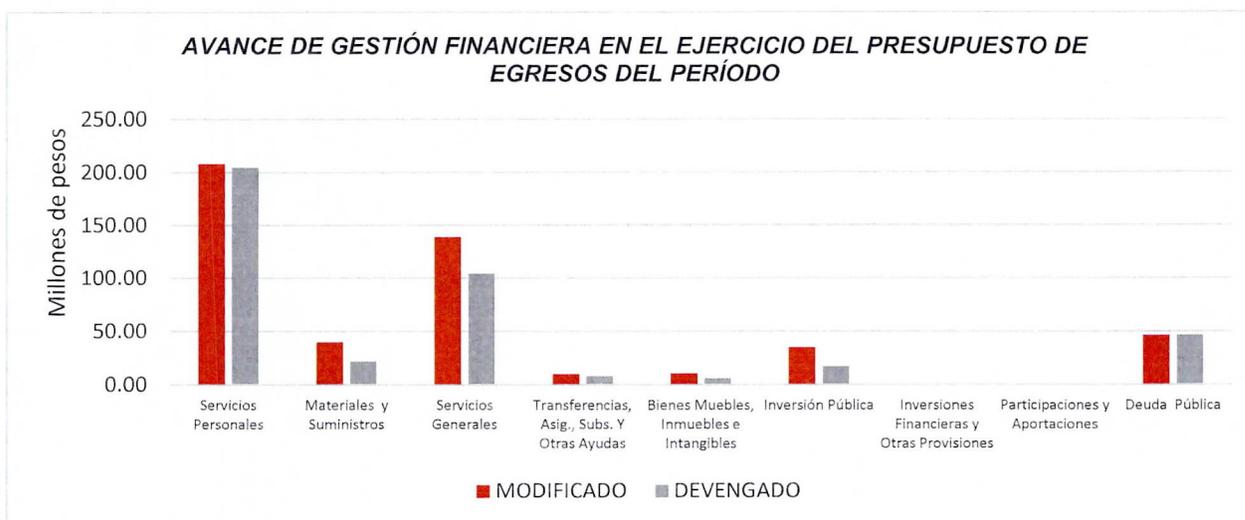
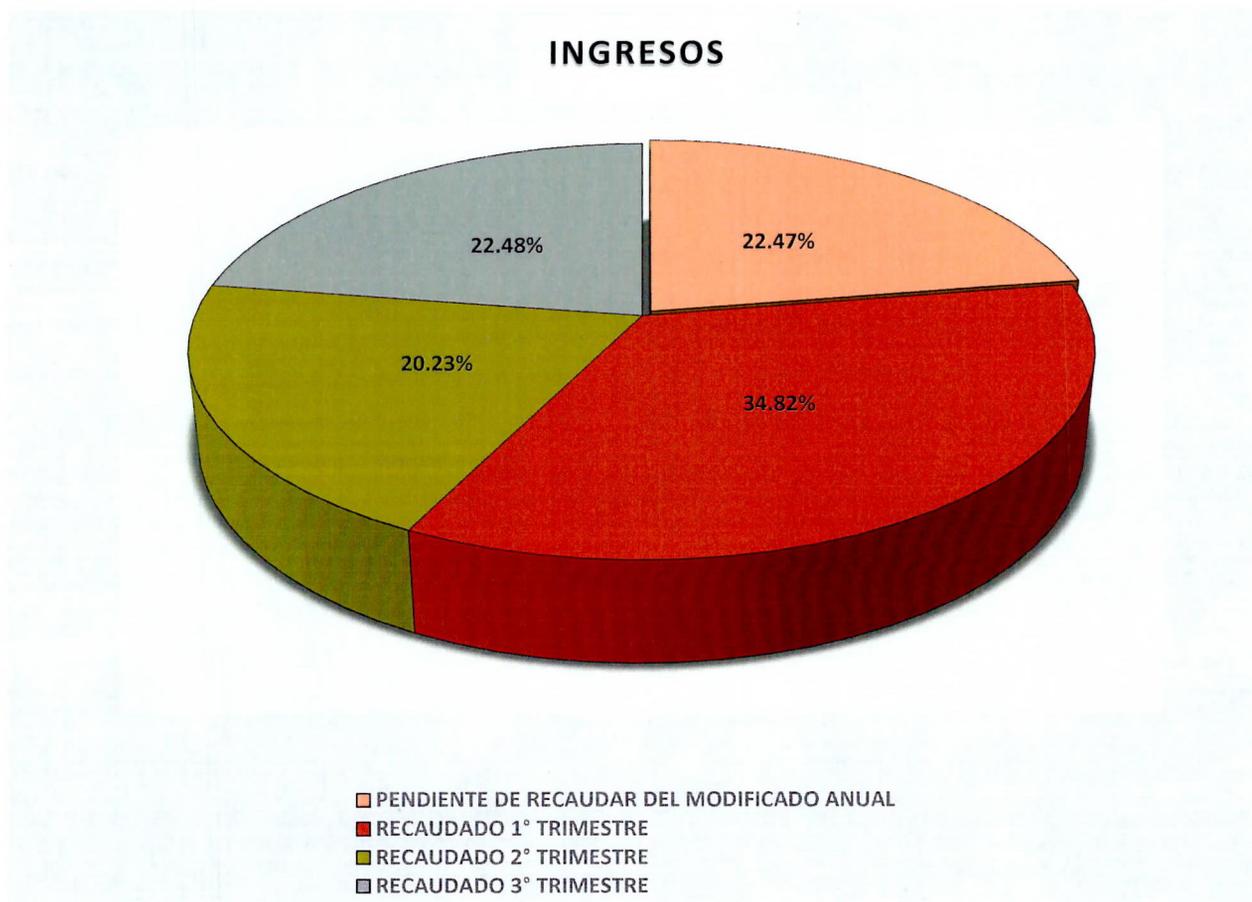


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Cozumel** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **34.82%**, en el segundo el **20.23%** y en el tercer trimestre el **22.48%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **22.47%** pendiente de recaudar.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Municipio de Cozumel** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **18.35%**, en el segundo el **20.55%** y en el tercer trimestre el **27.33%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **33.77%** pendiente de devengar.

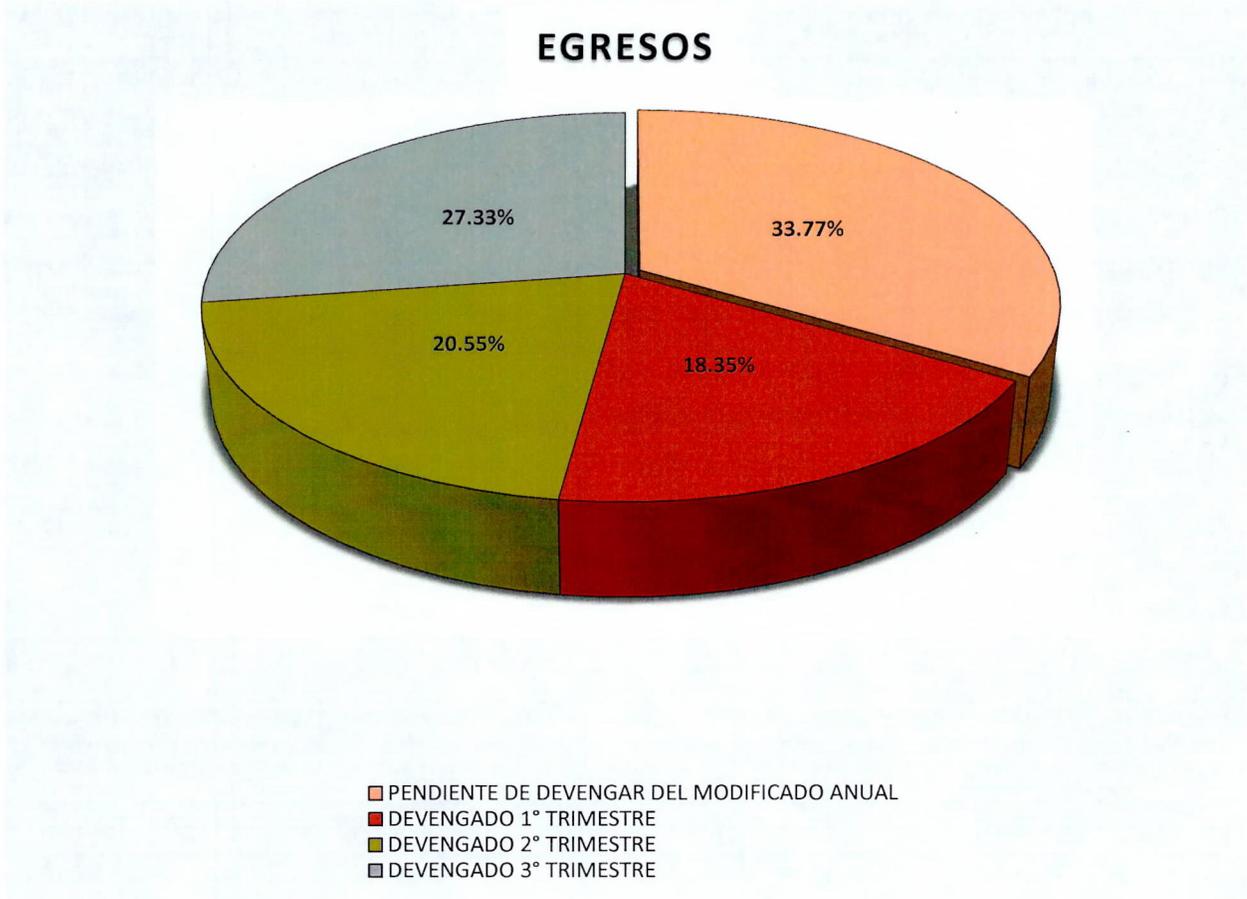


Figura 4

II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Cozumel**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

MUNICIPIO DE COZUMEL								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E001 Programa de desarrollo económico	F - Tasa de variación de visitantes	100	0	0	0	0 %	0%	La meta está programada para el cuarto trimestre 2018.
	C01 - Porcentaje de nuevas empresas	100	0	0	0	0 %	0%	
	C02 - Porcentaje de recursos destinados a la promoción turística	100	0	0	0	0 %	0%	
E002 Programa de inclusión y desarrollo social municipal	F -	100	0	0	0	0 %	0%	La meta está programada para el cuarto trimestre 2018.
	C01 - Porcentaje de población vulnerable atendida	100	0	0	0	0 %	0%	
	C02 - Porcentaje de jornadas realizadas.	100	0	0	0	0 %	0%	
	C03 - Eventos culturales realizados	100	0	0	0	0 %	0%	
E003 Programa de seguridad y protección municipal	F - Porcentaje de disminución de la incidencia delictiva	100	0	0	0	0 %	0%	La meta está programada para el cuarto trimestre 2018.
	C01 - Porcentaje de actividades cumplidas	100	0	0	0	0 %	0%	
E004 Programa de medio ambiente municipal educativo y Cultural	F -	100	0	0	0	0 %	0%	La meta está programada para el cuarto trimestre 2018.
	C01 - Porcentaje de acciones de protección realizadas	100	0	0	0	0 %	0%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

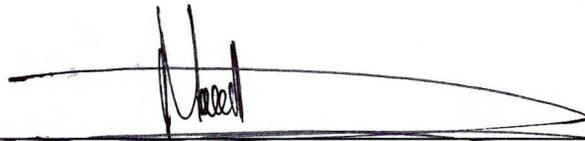
- En relación a los 4 programas presupuestarios llevados a cabo por el **Municipio**, para el período que se informa, respecto a sus Fines y componentes el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, debido a que las metas están programadas para el cuarto trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Cozumel**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.